



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 210-SE-2021

Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Secundaria• Dirección de Educación Técnica y Trabajo• Dirección de Educación Privada y Gestión Social• Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos• Dirección de Educación Especial• Coordinación de Educación Artística• Coordinación General de Educación Superior	Producido por: Subsecretaría de Educación Lic. Graciela Orelogio Mendoza, 7 de julio de 2021
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Objeto: Invitación 4° Festival Audiovisual Latinoamericano SER VOZ, "NUEVAS MIRADAS".

La Subsecretaría de Educación se dirige a Uds. y por su intermedio a las instituciones educativas bajo su dependencia con el objeto de invitar a la participación de la 4° Edición del Festival Audiovisual Latinoamericano SER VOZ "Nuevas Miradas", organizada por la Coordinación de Escuelas Artísticas Vocacionales.

Se ha invitado, además, a participar del Festival a escuelas secundarias dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo, Liceo Militar General Espejo, escuelas de nivel medio y de formación artística vocacional de otras provincias y escuelas de formación específica en arte de instituciones educativas de Latinoamérica.

La Cuarta Edición del Festival Audiovisual Latinoamericano SER VOZ, denominado: "Nuevas miradas", propone que los y las estudiantes puedan abordar diversas temáticas, a partir de una nueva visión de la vida en el contexto mundial de pandemia. De esta forma, podrán construir mensajes que comuniquen las perspectivas que involucran las emociones, conflictos, sueños, intereses; fortaleciendo así, una actitud de reconstrucción de una realidad cambiante, del propio ser y del entorno.

A través de la realización de una propuesta pedagógica, los y las estudiantes podrán reflexionar sobre los factores protectores personales, familiares y comunitarios, desarrollando actitudes y acciones proactivas, utilizando las tecnologías disponibles, para la producción de mensajes, desde sus propios códigos, lenguajes e identidad. Además, se espera que los y las estudiantes desarrollen un proyecto audiovisual para comprender y vivenciar las responsabilidades y roles implicados en cada una de sus etapas, acompañado por equipos docentes y comunidad de aprendizaje.

Para este acompañamiento, se podrá disponer de referentes audiovisuales de la Coordinación de EAV, recursos del Portal Educativo de la DGE, el canal de Youtube de Educación Artística EAV, contenidos educativos de diversos medios locales, provinciales y nacionales, entre otros.

En los documentos anexos a la presente disposición se encuentran mayores especificaciones de la convocatoria.

Saludos cordiales,



Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE MENDOZA
Av. Peltier 351 - 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad
+54 02 61 4492803/2842
dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar
www.mendoza.edu.ar



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 210-SE-2021

Anexo I

> ANTECEDENTES DEL FESTIVAL AUDIOVISUAL SER VOZ

1- PRIMER FESTIVAL AUDIOVISUAL PARA ESCUELAS SECUNDARIAS "SER VOZ- 2018".
Temática: "Los derechos humanos desde la cultura juvenil".

2- SEGUNDO FESTIVAL AUDIOVISUAL LATINOAMERICANO PARA ESCUELAS SECUNDARIAS SER VOZ-2019 "Jóvenes Resilientes en Acción" con el abordaje de diversas temáticas: prevención de riesgos y resiliencia, la ESI en la educación secundaria, discapacidad/inclusión, consumo problemático, diversidad sexual, mortalidad adolescente por causas externas, seguridad/educación vial, violencia de género, derechos humanos, aislamiento y dificultad en la comunicación, trata de persona, entre otros.

3- TERCER FESTIVAL AUDIOVISUAL LATINOAMERICANO PARA ESCUELAS SECUNDARIAS SER VOZ-2020 "Enfocando tus emociones", desde el abordaje de del bienestar emocional y la resiliencia ante situaciones adversas emergentes, haciendo referencia al contexto de aislamiento generado por la pandemia del Covid -19.

> TEMÁTICA

Nuevas miradas de reconstrucción de una realidad cambiante del propio ser y del entorno ante situaciones adversas, desde un enfoque contextualizado de la propia realidad, individual y colectiva.

> OBJETIVOS

General:

- Generar un espacio de interacción, construcción y reflexión individual y colectiva, para que los y las estudiantes participantes elaboren producciones artísticas audiovisuales, enmarcadas en las vivencias, experiencias, emociones y nuevas miradas, sobre los contextos actuales.

Específicos:

- Fortalecer las diversas trayectorias pedagógicas de los y las estudiantes, a través del desarrollo de capacidades tales como: la comunicación, resolución de problemas, aprender a aprender, trabajo con otros, pensamiento crítico, compromiso y responsabilidad y trabajo con otros.
- Favorecer la participación de diversas áreas del conocimiento para la transdisciplinariedad y el desarrollo de aprendizajes basados en proyectos (ABP).
- Fomentar el goce estético y el placer por la lectura.



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peltier 351 - 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad
+54 0261 4492803/2842
dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar
www.mendoza.edu.ar



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 210-SE-2021

- Estimular la participación ciudadana y la reflexión crítica de la realidad cercana, de los y las participantes.
- Fortalecer la reflexión y la participación activa de los y las estudiantes, en temáticas que los exponen a situaciones de vulnerabilidad física o emocional, desde un abordaje crítico.

> DESTINATARIOS/AS

Los y las estudiantes podrán participar de acuerdo a las siguientes categorías:

CATEGORÍA A:

- Escuelas Secundarias Orientadas y Técnicas, de gestión estatal y privada.
- Escuelas de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.
- Escuelas de Educación Integral.
- Escuelas Secundarias dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Liceo Militar General Espejo.
- Escuelas secundarias de otras provincias.
- Escuelas de nivel medio de otros países de Latinoamérica.

CATEGORÍA B:

- Escuelas Artísticas Vocacionales de la Provincia de Mendoza.
- Escuelas de formación artística vocacional de instituciones educativas de otras provincias.
- Escuelas de formación específica en arte de instituciones educativas de Latinoamérica.

CATEGORÍA C:

- Institutos de Nivel Superior de la Provincia de Mendoza.



MENDOZA
GOBIERNO


SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peltier 351 - 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad
+54 02 61 44928 03/2842
dge-subseccion@mendoza.gov.ar
www.mendoza.edu.ar



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 210-SE-2021
Anexo II

> BASES Y CONDICIONES GENERALES

Inscripción: las escuelas participantes deberán completar el formulario on line hasta el 3 de setiembre de 2021, disponible en el siguiente enlace / Código QR:

ENLACE	CÓDIGO QR
https://forms.gle/QdeV2LToHjFHdSbZA	

Cada escuela participante podrá seleccionar hasta 3 (tres) cortometrajes como máximo (realizados en forma individual o grupal, de acuerdo a las posibilidades de los/as estudiantes) y la duración no deberá exceder los tres (3) minutos cada uno.

Las escuelas podrán participar realizando un proyecto audiovisual en articulación con otras instituciones educativas.

El corto puede ser abordado desde diversos formatos o géneros: ficción, educativo, documental, video arte, video clip, spot propagandístico, combinado, blog, entre otros.

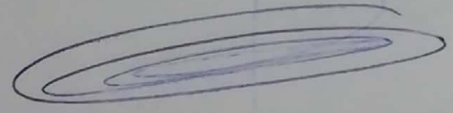
Las producciones deberán ser originales e inéditas, no haber sido publicadas ni premiadas en otros eventos y/o festivales y realizadas durante el corriente año.

La música deberá ser libre de autor y respetar los derechos de Copyright.

Los trabajos deberán estar SUBTITULADOS para fomentar la accesibilidad a personas con discapacidades y para su completo entendimiento. Así mismo, los trabajos realizados en otra lengua, deberán ser subtítulos y doblados al español.

La escuela deberá presentar autorizaciones de uso y cesión de imagen de cada estudiante participante (Ver Anexo III).

Se deberá omitir toda alusión explícita o implícita a empresas, organismos, partidos políticos o marcas registradas.



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peltier 351 - 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad
+54 0261 4492803/2842
dge-subseceduccion@mendoza.gov.ar
www.mendoza.edu.ar



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 210-SE-2021

> PRESENTACIÓN

• Plazo: Los trabajos deberán ser presentados hasta el 29 de octubre de 2021, sin excepción. La presentación de los videos se deberá realizar de la siguiente manera:

A- Los videos deberán enviarse a través de WeTransfer o Google drive al correo: servoz.festivalaudiovisual@gmail.com. Se solicita NO DIFUNDIR el corto en ningún medio de comunicación o redes sociales hasta su exhibición oficial, ya que, en tal caso, dejará de ser inédito y podrá quedar descalificado.

B- Las autorizaciones de uso y cesión de imagen de cada estudiante participante (ver Anexo III) deberán adjuntarse al formulario de inscripción.

> JURADO

El Jurado estará conformado por referentes culturales, educativos y/o representantes de organismos participantes. Los cortos destacados serán reconocidos con distinciones de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Innovación, creatividad y originalidad.
- Claridad en el enfoque y contextualización de la temática.
- Optimización de recursos utilizados (técnicos, escenográficos, actorales, vestuario, otros).
- Propuesta estética.
- Adecuación a las bases y condiciones generales.

> CALENDARIO DEL FESTIVAL

PRIMERA ETAPA: julio 2021

- Lanzamiento del Festival.
- Inscripción en formulario Google (hasta el 3 de setiembre de 2021).

SEGUNDA ETAPA: octubre 2021.

- Presentación de los cortos (hasta el 29 de octubre de 2021).

TERCERA ETAPA: noviembre 2021

- Selección de cortos destacados por el jurado.
- Festival-gala 2021: 26 de noviembre de 2021

CUARTA ETAPA: diciembre de 2021.

- Realización del circuito de difusión de los cortos en diferentes medios de comunicación, Portal Educativo y redes sociales - DGE, entre otros.



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peltier 351 - 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad
+54 0261 4492803/2842
dge-subseccion@mendoza.gov.ar
www.mendoza.edu.ar



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 210-SE-2021

> PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN y CIRCULACIÓN DE LAS PRODUCCIONES

La Coordinación de Escuelas Artísticas Vocacionales (DGE) se reserva el derecho de realizar adaptaciones en la edición final para la difusión, comprometiéndose a no modificar el mensaje transmitido. Por lo cual, los/as participantes autorizan expresamente a dicha Coordinación a difundir las obras presentadas en cualquier medio de comunicación, redes sociales, eventos culturales o educativos, entre otros; sin ser violados los derechos de autoría que los/as realizadores/as poseen.



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peltier 351 - 1er Piso Cuerpo Central - Ciudad
+54 02 61 44928 03/284.
dge-subseccion@mendoza.gov.ar
www.mendoza.edu.ar



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 210-SE-2021

Anexo III

> AUTORIZACIÓN DE USO Y CESIÓN DE IMAGEN

Mendoza _____ de _____ de 2021.

A quien corresponda.

Mediante la presente, autorizo a la Coordinación de Escuelas Artísticas Vocacionales, de la Dirección General de Escuelas, a que haga uso gratuito de la imagen y voz de mi hijo/a: _____, con DNI _____ para su utilización, reproducción y/o exhibición de la misma, en su formato original o editado, a través de cualquier medio (gráfico, radial y/o televisivo) por cualquier formato de emisión/reproducción y/o difusión existente o futuro (incluido Internet), sin limitación territorial y/o geográfica y/o temporal alguna, cuantas veces se estime necesario y/o conveniente a su solo y exclusivo criterio.

La presente autorización se efectúa en el marco de lo dispuesto en los artículos 26 y 53 del Código Civil y Comercial, y Ley Nacional de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes N° 26061.

NOMBRE DE LA ESCUELA O INSTITUCIÓN EDUCATIVA _____

FIRMA: (Progenitor/ Tutor legal) _____

ACLARACIÓN: _____

TIPO Y N° DE DOCUMENTO: _____

En la ciudad de _____, a los _____ del mes de _____, de 2021.

*En el caso de personas mayores de edad deberán completar únicamente con sus datos personales.